|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **CONVENCIÓN SOBRE**  **LAS ESPECIES**  **MIGRATORIAS** | UNEP/CMS/COP14/Doc.29.5  14 de junio 2023  Español  Original: Inglés |

14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Samarcanda. Uzbekistán, 23 – 28 de octubre 2023

Punto 29 del orden del día

**CONSERVACIÓN DEL ASNO SALVAJE AFRICANO (*Equus africanus*)**

*(Preparado por la Secretaría)*

Resumen:

Este documento recoge información sobre los avances en la implementación de la Resolución 12.18 (Rev. COP13) *Conservación del asno salvaje africano* (Equus africanus), su correspondiente *Hoja de ruta para la Conservación del asno salvaje africano* Equus Africanus2017-2027, y la Decisión 13.98 *Conservación del asno salvaje africano (*Equus africanus*)*. También propone adoptar Decisiones.

**CONSERVACIÓN DEL ASNO SALVAJE AFRICANO (*Equus africanus*)**

Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes, en su 12.ª reunión (COP12, 2017), adoptó la [Resolución 12.18](https://www.cms.int/en/document/conservation-african-wild-ass-equus-africanus-3) *[Conservación del asno salvaje africano (](https://www.cms.int/en/document/conservation-african-wild-ass-equus-africanus-3)*[Equus africanus](https://www.cms.int/en/document/conservation-african-wild-ass-equus-africanus-3)*[)](https://www.cms.int/en/document/conservation-african-wild-ass-equus-africanus-3)* a través de la cual fue aprobaba la *[Hoja de ruta para la Conservación del asno salvaje africano](https://www.cms.int/sites/default/files/publication/wild_ass_publication_complete.pdf)* [(Equus africanus)](https://www.cms.int/sites/default/files/publication/wild_ass_publication_complete.pdf) *[2017 – 2027](https://www.cms.int/sites/default/files/publication/wild_ass_publication_complete.pdf)*.
2. Además de las actividades que serán implementadas por los dos Estados del área de distribución confirmados, Eritrea y Etiopía, la Hoja de ruta también expone actividades a implementar por los antiguos Estados del área de distribución Yibuti, Egipto, Somalia y Sudán, donde continúan los esfuerzos para confirmar la posible presencia del asno salvaje africano, así como por actores implicados en la conservación *ex situ* de las poblaciones de asno salvaje africano.
3. Con este fin, la COP13 también adoptó la Decisión 13.98 *Conservación del asno salvaje africano* *(*Equus africanus):

***13.98 Decision dirigido a Djibouti, Egipto, Somalia y Sudán***

*Se solicita a en calidad de Estados del área de distribución histórica, y se invita a Sudán a que realicen investigaciones con el fin de averiguar si las actuales poblaciones naturales de asno salvaje africano siguen habitando sus territorios y a que informen sobre sus hallazgos a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.*

Actividades para la implementación de la Resolución 12.18 (Rev. COP13) y la Decisión 13.98

1. La Secretaría apoyó la implementación de varios objetivos y actividades de la Hoja de ruta, financiados por el gobierno de Alemania.
2. En Eritrea y Etiopía, el conocimiento acerca del hábitat apropiado para el asno salvaje africano es limitado. Por tanto, se llevaron a cabo actividades prioritarias de la Hoja de ruta para abordar esta falta de conocimiento.[[1]](#footnote-2) Esta investigación encontró áreas con un hábitat adecuado para el asno salvaje africano en Eritrea (Messir Plateau) y Etiopía (norte de Afdera/Bidu y áreas del sur de Serdo/Hillu) utilizando el modelo de máxima entropía (Maxent) basado en observaciones directas de la localización del asno salvaje africano, información bioclimática y topográfica. La presencia del asno salvaje africano y las áreas con un hábitat adecuado proporcionaron una posible estimación de la densidad y tamaño de la población a lo largo de toda el área de distribución.
3. La toma de muestras de las poblaciones de asno salvaje africano en Eritrea y Etiopía entre 2016 y 2020 por parte de especialistas regionales durante estudios de campo resultó en un total de 219 muestras fecales (Eritrea: N=56; Etiopía: N=157). El análisis genético de esas muestras llevó a la conclusión de que, aunque las dos poblaciones de asno salvaje africano son lo suficientemente distintas como para permitir asignar a sus individuos a sus poblaciones originales, también están muy relacionadas. Los análisis también detectaron una conexión larga y constante entre las poblaciones, seguramente en ambas direcciones. Dado que la población en Eritrea es la más grande en este momento, es posible que algunos de sus individuos se estén expandiendo o migrando a Etiopía. Esta dirección de migración ya se había detectado en un estudio anterior.[[2]](#footnote-3) Los análisis no detectaron una mezcla entre el asno salvaje africano y los burros domésticos.
4. Una publicación científica sobre el análisis del hábitat adecuado para Eritrea estaba a punto de publicarse en el momento de la redacción de este documento.[[3]](#footnote-4) Las publicaciones científicas basadas en el análisis del hábitat adecuado en Etiopía y en el muestreo genético y los análisis en Eritrea y Etiopía están en fase de preparación y serán publicadas en su debido momento.
5. La Hoja de ruta proporciona acciones a ser implementadas[[4]](#footnote-5) por Egipto, basadas en un posible avistamiento de entre 60 y 80 asnos salvajes africanos en marzo de 2015 por parte de un biólogo egipcio.[[5]](#footnote-6) No obstante, es posible que estos animales fuesen burros domésticos salvajes o híbridos. Por tanto, se necesitan fotografías y una colección de muestras fecales para hacer un análisis de ADN de todos los miembros de la manada y verificar si se trata realmente de asnos salvajes africanos.
6. A lo largo de los últimos años, la Secretaría de la CMS ha hecho posible las conversaciones entre el gobierno de Egipto y el Grupo de especialistas en équidos de la CSE de la UICN para planificar una misión de muestreo en el Parque nacional de Elba en Egipto. No obstante, aún es necesario llevar a cabo la misión.
7. La Secretaría hizo posible una misión de muestreo cerca de Las Anod, en el lado oeste del valle de Nugaal en Somalilandia, según la Hoja de ruta.[[6]](#footnote-7) En esta región, el asno salvaje africano se avistó en los años 1980 y 1990. En febrero de 2023, se llevó a cabo un estudio dirigido por un experto del Grupo de especialistas en équidos de la CSE de la UICN para determinar el estado actual del asno salvaje africano en Somalilandia. Se instruyó a ocho expertos en la fauna salvaje de Somalilandia y cuatro coordinadores regionales de la fauna salvaje de Somalilandia en técnicas para llevar a cabo estudios y entrevistas. Se estudió toda el área de distribución histórica, a excepción del valle de Nugaal. Además, se entrevistó a ganaderos de la zona. Durante el estudio de 2023, no se avistó ningún asno salvaje africano, y, por tanto, no fue posible recolectar muestras fecales. No obstante, se informó del avistamiento de un asno salvaje africano macho en el área cercana a Meit en 2022. Este estudio proporcionó información que indica que probablemente el asno salvaje africano continúa sobreviviendo en Somalilandia. Los expertos de la zona entrenados durante este estudio continuarán controlando esta zona y recopilando información. Se necesita un mayor apoyo al departamento de fauna salvaje y estudios continuados, especialmente en el valle de Nugaal.
8. Además, los residentes de la zona han observado migraciones locales de asnos salvajes africanos de Etiopía a Yibuti. Estas informaciones necesitan confirmarse y apoyarse por medio de identificación fotográfica de los animales y una recogida de sus muestras para su análisis genético.
9. En el reciente 3er Seminario regional sobre la conservación y restauración de la megafauna sahelo-sahariana (marzo 2023, Agadir, Marruecos), los Estados del área de distribución acordaron de manera unánime recomendar a la COP14 que la Acción Concertada para la fauna sahelo-sahariana se extendiese según el Escenario (b) expuesto en el documento [UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.3.2](https://www.cms.int/sites/default/files/document/cms_ssfm-rs3_doc.3_extension-area-ca.13.4_e.pdf), lo que significaría extender la Acción Concertada a Danakil y el desierto y semidesierto adyacentes, y por consiguiente, añadir el asno salvaje africano (*Equus africanus*). Si el asno salvaje africano se añadiese a la Acción Concertada, la [Hoja de ruta para la Conservación del asno salvaje africano (2017-2027)](https://www.cms.int/sites/default/files/publication/wild_ass_publication_complete.pdf) se añadirá al Plan de Acción aprobado actualizado, que se puede encontrar en [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.2.2 *Iniciativa para la megafauna sahelo-sahariana*](https://www.cms.int/en/document/sahelo-saharan-megafauna-initiative).
10. Se puede encontrar más información acerca de este proceso en el documento [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.2.1 *Acción Concertada para la megafauna sahelo-sahariana*](https://www.cms.int/en/document/sahelo-saharan-megafauna-concerted-action-0) <https://www.cms.int/en/document/sahelo-saharan-megafauna-concerted-action-0>.

Debate y análisis

1. Con las actividades llevadas a cabo tal y como se describe anteriormente, fue posible determinar un hábitat adecuado para el asno salvaje africano en Etiopía y Eritrea, que ahora las autoridades pueden utilizar para establecer áreas protegidas para la conservación específica de las especies. Aún son necesarios análisis genéticos para determinar si el asno salvaje africano aún vive en Yibuti, Egipto, Somalia y Sudán. Dado que las actividades anteriores y sus correspondientes acciones de seguimiento están incluidas en la Hoja de Ruta, que expira en 2027, no hay necesidad de adoptar Decisiones adicionales.

Acciones recomendadas:

1. Se recomienda a la Conferencia de las Partes que:

1. adopten el proyecto de enmiendas para la Decisión 14.AA incluido en el Anexo 1 del presente documento.

**ANEXO 1**

ENMIENDAS PROPUESTAS PARA LADECISIÓN 13.98

**CONSERVACIÓN DEL ASNO SALVAJE AFRICANO *(Equus africanus*)**

***Para Yibuti, Egipto, Somalia y Sudán***

14.AA (13.98) Se solicita a Djibouti, Egipto y Somalia en calidad de Estados del área de distribución histórica, y se invita a Sudán a que realicen investigaciones con el fin de averiguar si las actuales poblaciones naturales de asno salvaje africano siguen habitando sus territorios como se establece en la Hoja de ruta para la conservación del asno salvaje africano (*Equus africanus*) 2017 - 2027, y a que informen sobre sus hallazgos a la ~~14~~ 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

***Dirigido a la Secretaría***

14.BB La Secretaría debe, según la disponibilidad de recursos externos, apoyar a los Estados del área de distribución confirmados y antiguos en la implementación de la Hoja de Ruta.

1. *Amenaza 1 Eritrea. Degradación del hábitat, forraje y agua inadecuados; Objetivo 1.1. Desarrollar un Programa para la conservación del ecosistema en Denkelia: Acción 1.1.4 Llevar a cabo valoraciones del hábitat en emplazamientos clave y diseñar planes de restauración del hábitat donde sea apropiado.*

   *Amenaza 6 Etiopía. Mejorar la cobertura del área protegida; Objetivo 6.1 Establecer un área protegida en las áreas potenciales del asno salvaje africano.* [↑](#footnote-ref-2)
2. Rosenbom, S. (2015). Diversidad genética, conservación e historia evolutiva del asno salvaje africano (Equus africanus): un enfoque molecular no invasivo. Disertación doctoral, Universidad de Porto, Portugal. <https://repositorio-aberto.up.pt/bitstream/10216/84064/2/119774.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
3. Tesfai, R. *et al.*, 2023. Predicción del hábitat adecuado para el asno salvaje africano (*Equus africanus*) amenazado en el desierto de Danakil (Eritrea). Órix, aceptado para publicación. [↑](#footnote-ref-4)
4. Otras acciones, Acción 1: *Recoger muestras del Parque nacional de Elba para su análisis genético*; y Acción 2: *Llevar a cabo estudios de campo para determinar los casos de avistamiento, población y área de distribución*. [↑](#footnote-ref-5)
5. Moss’ad Sultan publicó en Internet fotografías de estos animales: <https://www.flickr.com/photos/ganay_elba/21992697666/in/album-72157628867476237> [↑](#footnote-ref-6)
6. Otros Estados del área de distribución - Objetivo: Establecer la situación actual del asno salvaje africano e implementar las medidas de conservación apropiadas:

   Somalia (incluida la Puntlandia de Somalia) Acción 3. Recoger muestras para su análisis genético.

   Yibuti Acción 3. Recoger muestras para su análisis genético. [↑](#footnote-ref-7)